



0220809604700183470034

CONDICIONES PARTICULARES

DEL SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL

GENERAL

Póliza nº: 0960470018347 cuya vigencia se acuerda desde el 03/10/2005 hasta el 28/02/2006 con duración: anual prorrogable.

Mediante la firma del presente contrato el TOMADOR DEL SEGURO:

* Reconoce expresamente que, con anterioridad a la celebración de este contrato, la aseguradora le ha facilitado la información referente a la legislación aplicable al mismo y las diferentes instancias de reclamación.

* Acepta expresamente las cláusulas limitativas de los derechos del Asegurado, que se resaltan en letra negrita en las Condiciones Especiales anexas, las cuales reconoce recibir en este acto, así como las Condiciones Generales del contrato (MI-0/2-402/01-02/1ª) del Seguro de Responsabilidad civil general.

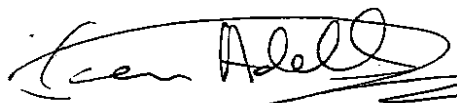
* Autoriza la utilización de sus datos incluidos en el presente documento, al efecto de remitirle información sobre productos y servicios ofrecidos por las distintas entidades del SISTEMA MAPFRE, a través de su Servicio de Atención al Cliente (C/ Bárbara de Braganza, 14 28004 Madrid). EL TOMADOR DEL SEGURO se reserva el derecho de conocer, rectificar e incluso cancelar los datos que obren en poder de dicho Servicio en cualquier momento.

En cumplimiento de lo ordenado por el art.60.1 de la Ley 30/1995 de 8 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se hace constar que el Asegurador tiene su domicilio en España, siendo el órgano de control de la actividad la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía.

En Barcelona, a 3 de octubre de 2005.

Fdo.: El Tomador del Seguro.

Fdo.: MAPFRE INDUSTRIAL S.A.S



Federació Catalana de
PIRAGÜISME

FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME



DIRECTOR GENERAL

P.P.

CLAVES DE LA ENTIDAD: 22/8/8527/2613785/ / 0000000// / / A63270839
UNIFEDESORT CORRED D'ASS

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

TOMADOR DEL SEGURO

Tomador: FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME CIF : G25040411
Domicilio: AVD DEL SEGRE, 7 EDIFICI TERRAFERMA
25007 LLEIDA
Lleida
Carácter con el que actúa: Tomador y Asegurado

DATOS DE LA PÓLIZA Nº 0960470018347/003

Vigencia : Efecto: 0 horas del 3-10-2005 Vencimiento: 24 horas del 28-02-2006
Duración: anual prorrogable

Importe total del seguro (incluidos impuestos legales sin aplicar recargo por fraccionamiento de pago): 2.255,68 euros.


Revalorización convenida por IPC. Índice: 114.

Para caso de prórroga tácita del contrato, la prima de los períodos sucesivos será la que resulte de aplicar a la base de cálculo las tarifas de primas que, fundadas en criterios técnico actuariales, tenga establecidas en cada momento la Compañía, teniendo en cuenta, además, las modificaciones de garantías o las causas de agravación o disminución del riesgo que se hubieran producido, conforme a lo previsto en las Condiciones Generales.

En Barcelona, a 3 de octubre de 2005.

Fdo.: El Tomador del Seguro.

Fdo.: MAPFRE INDUSTRIAL S.A.S



Federació Catalana de
PIRAGÜISME
FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME


MAPFRE INDUSTRIAL S.A.S
C/ de la Marina, 16-18
08005 BARCELONA
DIRECCIÓN GENERAL P.P.

POLIZA Nº: 0960470018347	N. SPTO.: 003	EFEECTO: 03/10/2005
TOMADOR DEL SEGURO: FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME		

I DATOS DEL RIESGO

FEDERACIÓN CATALANA DE PIRAGÜISMO.
SITUACIÓN DEL RIESGO:

II. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS (cifras expresadas en euros).

MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO: 621.000

Se establece un Sublímite General de 150.000 Euros por Víctima.

COBERTURAS SUMA ASEGURADA/SUBLÍMITES

COBERTURA BÁSICA **CONTRATADA**
Máximo de indemnización por siniestro: 621.000

R.C. ACCIDENTES DE TRABAJO **CONTRATADA**
Máximo de indemnización por siniestro: 621.000
Se establece un sublímite para la cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo de 90.000 Euros por víctima.

R.C. PRODUCTOS **NO CONTRATADA**

III. FRANQUICIAS

- Se aplica una franquicia con carácter general de 300 Euros por siniestro.

IV. CÁLCULO DE PRIMAS Y BASES DE APLICACIÓN

<u>BASE DE CÁLCULO</u>	<u>VOLUMEN</u>	<u>TASA</u>	<u>PRIMA NETA</u>
PRESUPUESTO ‰	13.200	4,5885 ‰	2.122

PRIMA NETA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO: 2.122 Euros

V. OBSERVACIONES.

EXCLUSIONES ADICIONALES:

- Quedan excluidos los daños sufridos por los participantes, excepto aquellos derivados de la mala organización del evento.
- Queda excluida la R. C. Directa de los federados y asociados, ya sean personas físicas y/o jurídicas (asociaciones, clubes deportivos).
- Quedan excluidos los daños a los recintos dónde se organicen las competiciones.
- Quedan excluidos los daños a embarcaciones.

" Se hace constar expresamente que, modificando el párrafo 15 del apartado de "Exclusiones Comunes a Todas las Coberturas" de las Condiciones Especiales de la póliza, queda amparado en los términos y límites establecidos en póliza la actividad de Kayac."

Relación de Clubes dónde el Asegurado realiza competiciones (Quedando en cualquier caso excluida la R.C. Directa de los Clubes así como los Daños a sus instalaciones)

Sicoris Club Sicoris, 45 25001 Lleida

POLIZA Nº: 0960470018347	N. SPTO.: 003	EFEECTO: 03/10/2005
--------------------------	---------------	---------------------

TOMADOR DEL SEGURO: FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME

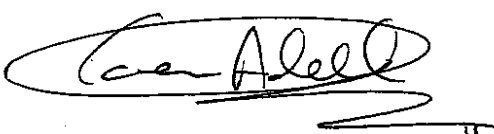
Club Piraguisme Salt-ter	Industria, 14	17190	Salt
C.P. Castelldefels	Avinguda, 302 48-1	08860	Castelldefels
Cadi Canoe Kayak	Parc del Segre, s/n	25700	La seu
d'Urgell			
Asso. Esport. Xino-Xano	C/L'havana, 150	43580	Deltebre
Cecb Kayak Manresa	Urgell, 16 pral.	08240	Manresa
Club Nautic Lleida	Manuel Gayà i Tomàs, 81 3º	25001	Lleida
Club Natació Banyoles	Passeig Antoni Gaudi, 3	17820	Banyoles
A. Esportiva Pallars	Apartat Correus, 9	25560	Sort
Caiac C. Baix Llob. de Cas	Avd. Canal Olímpic, s/n	08860	Castelldefels
Pagaia Club Cap de Creus	Farella, 8	17490	Llança
Club Piraguisme Inuit	Passeig Maritim, 73	08800	Vilanova i la
Geltrú			
Club Nautic Mig-Segre	Apartat de		

Relación de técnicos de Piragüismo (Nivel I: Pluridisciplinar, Nivel II: Kayac Polo, Aguas Tranquilas y Kayac de mar)

MOTIVO DEL SUPLEMENTO:

Suplemento por ampliación del apartado de observaciones.

No varía el resto de condiciones.



En Barcelona, a 3 de octubre de 2005.

Fdo.: El Tomador del Seguro.
FEDERACIÓ CATALANA DE PIRAGÜISME

Fdo.: MAPFRE INDUSTRIAL S.A.S
DIRECTOR GENERAL P.P.



Federacio Catalana de Piragüisme

De: "JOAN BERTRAN" <j.bertran@ufec.org>
Para: <info@fcpiraguisme.com>
Enviado: jueves, 23 de marzo de 2006 13:28
Asunto: aclaració pòlissa r.c.

Benvolguda Carne,

Per la pòlissa de responsabilitat civil que la Federació Catalana de Piragüisme té contractada mitjançant la nostre Corredoria UNIFEDESORT, amb la Companyia MAPFRE número de pòlissa 096/0470018347, també queden coberts els entrenaments dels membres dels Clubs afiliats a la Federació Catalana de Piragüisme.

Una salutació.